

RESOLUCIÓN N° 542 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LANZAMIENTO Y APERTURA DE LA CONVOCATORIA 02 DE EVENTOS EMERGENTES DE FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D Y LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II)

Asunción, 4 de noviembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 2.279 de fecha 07 de noviembre de 2003 “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21 Y 22 Y AMPLIA LA LEY N° 1028/97 “GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA”, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: “fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”

La Ley N° 4.758 de fecha 21 de setiembre de 2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. En su Artículo 12.- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3º de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en ese artículo. En el inciso g) La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONII), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución CAFEEI N° 11 de fecha 15 de junio de 2021 “Por la cual se aprueba la propuesta “Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA II”.

El objetivo del Instrumento “Eventos científicos emergentes” de promover la validación y difusión del conocimiento científico, tecnológico y de innovación a través de impacto en el país.

El Decreto N°6.581 de fecha 25 de enero de 2022 Por el cual se reglamenta la Ley N°6.873 del 04 de enero de 2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022”.

El Memorándum N° 097/2022 de fecha 16 de agosto de 2022, correspondiente al Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el subcomponente I.1.2 Eventos Científicos Emergentes.

El Acta de Sesión N° 632 de fecha 25/10/2022, por el cual los miembros del Consejo del CONACYT aprueban los delineamientos de la Guía de Bases y Condiciones y el lanzamiento de la



RESOLUCIÓN N° 542/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LANZAMIENTO Y APERTURA DE LA CONVOCATORIA 02 DE EVENTOS EMERGENTES DE FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D Y LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II)

convocatoria 2023 para Eventos Emergentes para el Subcomponente 1 Fondos Concursables de Proyectos de I+D en el marco del "Componente I – Fomento a la investigación científica".

El Decreto N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 "Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

La Resolución N° 535/2022 de fecha 28 de octubre de 2022 "Por la cual se designa como encargado de Despacho de la Presidencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) al Señor Domingo Antonio López González, Miembro Suplente del Consejo, desde el 29 de octubre al 07 de noviembre de 2022.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

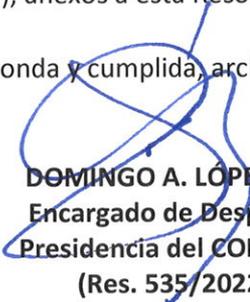
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR, el lanzamiento de la convocatoria 02 de Eventos Emergentes cofinanciados en el marco del Componente I – Fomento a la Investigación Científica del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA II) a partir del 8 de noviembre de 2022.

Art. 2º. APERTURA de la ventanilla para postular en el Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) a partir de 11 de noviembre de 2022 y con fecha de finalización de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria para el instrumento en el año 2023.

Art. 3º. APROBAR, la Guía de Bases y Condiciones de la Convocatoria 02 para eventos emergentes en el marco del Componente I – Fomento a la investigación científica del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia (PROCIENCIA II), anexos a esta Resolución.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


DOMINGO A. LÓPEZ, Dr.
Encargado de Despacho
Presidencia del CONACYT
(Res. 535/2022)

